

<b>GUÍA DOCENTE</b>  <b>ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO DE MODA</b>			<b>ASIGNATURA</b>		
			<b>Ecodiseño y Sostenibilidad</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>			<b>ESPECIALIDAD</b>		
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño			Diseño de Moda		
<b>CURSO</b>			2º		
<b>REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA</b>			Sin requisitos previos		
<b>TIPO</b>	Asignatura Teórica (T)		<b>CARÁCTER</b>	Formación Básica (F/B)	
<b>DURACIÓN</b>	Semestral (2º semestre)	<b>HORASSEMANALES</b>	3 horas	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	4 ECTS
<b>HORAS TOTALES</b>	100 horas	<b>HORAS PRESENCIALES</b>	54 horas	<b>HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO</b>	46 horas

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Normativa

La presente guía docente está sujeta a la siguiente normativa:

- [Decreto 91/2023, de 18 de abril](#), por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
- [Decreto 54/2022, de 12 de abril](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Decreto 111/2014, de 8 de julio](#) por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.

- [Orden de 19 de octubre de 2020](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
- Decreto 91/2023, de 18 de abril, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

El contenido de esta guía docente así como el horario de impartición de la asignatura correspondiente al curso actual podrán consultarse en la web del centro.

## 1.2. Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura de **Ecodiseño y Sostenibilidad** es una **asignatura semestral (2º semestre) de Formación Básica (F/B) Teórica (T)** del 2º curso de las EAS de Diseño de Moda, incluida dentro de la materia de Ciencia aplicada al Diseño, que computa **4 créditos ECTS** (European Credit Transfer System/Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y tiene una carga horaria total de **100 horas**, desarrolladas en un horario semanal de **3 horas lectivas**.

La asignatura Ecodiseño y Sostenibilidad conforma, junto a la asignatura Fundamentos Científicos Aplicados al Diseño de Moda, de 2º curso, la materia de Ciencia Aplicada al Diseño en la titulación de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Moda.

Esta asignatura permitirá al alumnado conocer e incorporar criterios ambientales y de sostenibilidad en la fase de concepción y desarrollo del diseño de moda, de forma que pueda tomar medidas preventivas con el objetivo de disminuir los impactos medioambientales y sociales en las diferentes fases del ciclo de vida del producto de moda: desde el diseño, producción o distribución hasta el reciclaje/eliminación del mismo.

Se tratará así de conseguir que el alumnado considere el factor ambiental y social como un requisito más de su producto con la misma importancia que puedan tener otros factores como la calidad, el coste o la seguridad.

Los contenidos de la asignatura también permitirán al alumnado considerar todos aquellos impactos ambientales derivados de las etapas previas a las que se ha sometido el producto de moda. Como, por ejemplo, la fabricación de los diferentes componentes que lo forman (fibras y materiales), la cantidad de agua y energía necesaria para su fabricación o los sistemas de obtención de la materia prima para la elaboración del mismo considerando los aspectos éticos que atañen a la actividad del diseño de moda.

Del mismo modo, el alumnado conocerá la legislación europea, nacional y autonómica consolidada o en desarrollo que, en materia de sostenibilidad, afectan al sector textil y moda. Normativa que se articula en torno a cinco ejes principales:

- Gestión de los residuos textiles (incluida la regulación sobre la exportación de los mismos a terceros países, almacenaje, destrucción y reciclado).
- Una nueva reglamentación sobre Ecodiseño (haciendo hincapié en la transparencia y trazabilidad de los productos textiles).
- La implantación del Pasaporte Digital de los Productos textiles y de moda (DPP).
- Una nueva revisión del reglamento sobre etiquetado textil.
- Desarrollo de un nuevo reglamento para medir la huella ambiental de los productos de moda (PEF).

El autoaprendizaje por parte del alumnado a la hora de recabar información y recursos apropiados para el desempeño de la materia se considerará esencial para la superación de la asignatura, en aras de lograr autonomía y potenciar la conciencia medioambiental en el proceso de diseño y producción de sus productos de moda.

Al finalizar el curso, el alumnado que supere la asignatura habrá conseguido:

- a. Desarrollar la capacidad para tomar decisiones que incorporen criterios medioambientales en los productos, procesos de diseño y producción del artículo de moda con la misma importancia con la que hasta ahora se incorporaban criterios de funcionalidad, estéticos, económicos, ergonómicos, de calidad, simbólicos y representativos.
- b. Integrar el factor ambiental en el diseño de moda, a través de la aplicación de herramientas y estrategias que ayuden a reducir el impacto medioambiental de los productos y los servicios de moda en todo su ciclo de vida.
- c. Reconocer las oportunidades de competencia profesional que supone el Ecodiseño, así como implantar criterios ecológicos en los procesos de diseño y desarrollo del artículo de moda.
- d. Reconocer el estilo de vida y de consumo contemporáneos que nos hace consumidores *no sostenibles* y asumir la necesidad de cambio.
- e. Conocer el marco legislativo europeo y nacional que afecta a la producción del producto de moda en términos de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental tanto como productores como consumidores.

### 1.3. Contenidos generales de la asignatura

Los contenidos de la asignatura vienen establecidos en el Anexo II del [Decreto 111/2014, de 8 de julio](#) por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía. Y son los siguientes:

Definición de Ecodiseño y desarrollo sostenible. El diseño para el reciclaje y la reutilización. Buenas prácticas para un diseño sostenible. Análisis del ciclo de la vida. Las huellas ambientales (ecológica, carbono, hídrica). La responsabilidad institucional, ciudadana e industrial. Proceso y estrategias para el Ecodiseño. Proyecto y evaluación. Sistema europeo de etiquetado ecológico. Normas y tipos. Materiales sostenibles. Marco legislativo. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

Estos descriptores constituyen el marco general de contenidos de la asignatura que se concretarán en diferentes temas y unidades desarrollados por el profesor/a, procurando no duplicar contenidos abordados en otras materias o asignaturas (del mismo curso o de cursos precedentes) y la coordinación dentro del equipo educativo del grupo.

## 2. COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias de la asignatura aparecen desarrolladas en el Anexo II del [Decreto 111/2014, de 8 de julio](#) por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía. Y son:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES
<b>CT1</b> Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.	<b>CET1</b> Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
<b>CT2</b> Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.	<b>CET2</b> Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
<b>CT3</b> Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.	<b>CET3</b> Demostrar capacidad para solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
<b>CT4</b> Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.	<b>CET4</b> Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CT6</b> Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.	<b>CET6</b> Demostrar capacidad para la autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT11</b> Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.	<b>CET11</b> Demostrar la aplicación, en la práctica laboral, de una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
<b>CT13</b> Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.	<b>CET13</b> Demostrar la calidad y la excelencia en su actividad profesional.
<b>CT14</b> Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.	<b>CET14</b> Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
<b>CT16</b> Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.	<b>CET16</b> Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES
<b>CT1</b> Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.	<b>CET1</b> Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
<b>CT7</b> Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.	<b>CET7</b> Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT8</b> Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.	<b>CET8</b> Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.

<b>CT9</b> Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.	<b>CET9</b> Demostrar capacidad para la integración en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CT16</b> Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.	<b>CET16</b> Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA
<b>CE8</b> Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.	<b>CEE8</b> resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
<b>CE10</b> Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.	<b>CEE10</b> Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.
<b>CE15</b> Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción	<b>CEE15</b> Valorar en el alumnado la capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

### 3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD			Diferencia Sostenible	Pruebas parciales	Pruebas finales	Trabajos	Actividades de aula	Participación e implicación	Otras	NÚMERO DE SESIONES/ HORAS	
	Trabajo presencial	Trabajo autónomo	Total								H Total	
Estrategias metodológicas				Principios básicos del Ecodiseño: Reciclar, Reutilizar, Rediseñar. Diseño para la durabilidad.								
Clases teóricas/prácticas	54			CG1, CG7, CG8, CG9, CG16. CT1,CT2,CT3,CT4,CT6, CT11, CT13, CT14, CT16. CE8, CE10, CE15.	X	X	X	X	X		H	
Estudio y lecturas		10		CG1, CG7, CG8, CG9, CG16. CT1,CT2,CT3,CT4,CT6, CT11, CT13, CT14, CT16. CE8, CE10, CE15.			X	X	X		2H	
Trabajos		36		CG1, CG7, CG8, CG9, CG16. CT1,CT2,CT3,CT4,CT6, CT11, CT13, CT14, CT16. CE8, CE10, CE15.			X	X	X		4H	
Trabajo en grupo												
Actividades complementarias											H	
Actividades extraescolares					Las actividades extraescolares no son evaluables.							
<b>TOTAL HORAS</b>	54	46	100		2	2	36	50	10		incor X)	

## 4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El carácter teórico de la asignatura hace necesario el uso de una metodología participativa, donde el alumno forma parte activa de su proceso de aprendizaje mediante su interacción con el profesor y sus compañeros; así como con el trabajo personal realizado en el aula y fuera de ella.

Hay que tener en cuenta que la vertiente teórica de la asignatura es superior a la práctica y exige un número de horas de trabajo en el aula importante, por lo que resulta fundamental la asistencia a las clases y el seguimiento continuo de todas las explicaciones y actividades realizadas de cara a poder organizar de manera eficiente el trabajo que cada alumno realiza después de forma individualizada.

Se buscará la adquisición de conocimientos y competencias, así como la mejora de las destrezas y habilidades exigidas en el entorno real del ámbito del diseño, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el alumnado participa de forma activa.

### **Descripción de las actividades presenciales**

Las clases teóricas estarán relacionadas con las actividades prácticas que se propongan.

Se explicarán los fundamentos teóricos y de realización de los temas a desarrollar y se explicarán los ejercicios a realizar, de manera que el alumnado adquirirá parte de los conocimientos mediante la ejecución de dichos ejercicios. El alumnado contará continuamente con la asistencia personalizada por parte del profesor que mantendrá una comunicación individualizada con cada uno de los/as alumnos/as para la resolución de sus problemas y el seguimiento de sus progresos.

Se propiciará también un ambiente de trabajo que favorezca la comunicación, el debate y la crítica reflexiva, donde el alumnado se sienta copartícipe de su proceso formativo.

En el desarrollo de las actividades presenciales, los/as alumnos/as realizarán exposiciones orales de sus trabajos y/o proyectos.

### **Descripción de actividades no presenciales**

Además de los ejercicios que se puedan realizar en clase, se propondrán ejercicios para realizar de forma autónoma por el alumno. Estos serán de naturaleza investigadora, creativa y proyectual.

La visita a exposiciones se gestionará desde el departamento.

### **Actividades prácticas evaluables**

Las actividades prácticas que se propongan, tanto en clase como para ser realizadas de forma autónoma por el alumno, serán evaluadas y calificadas formando la parte fundamental

de la nota final. Por ello, su entrega es completamente obligatoria, siguiendo las pautas marcadas por el profesor.

## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Pasarela Fortuny de Jóvenes Diseñadores, las alumnas y alumnos de primer curso participarán en la medida que la organización de la pasarela estime conveniente.

### 1.- PASARELA FORTUNY DE JÓVENES DISEÑADORES

#### Objetivos:

- 1.Reforzar el **diálogo entre moda, cultura, patrimonio y sociedad**, en el contexto de enclaves culturales y patrimoniales de la ciudad de Granada como escenarios vivos de creación contemporánea.
- 2.Poner en valor el **talento emergente del diseño**, ofreciendo un espacio de visibilización y reconocimiento para estudiantes en proceso de formación, vinculado a los valores de sostenibilidad, innovación y excelencia artística.
- 3.Fomentar el **aprendizaje práctico y la experiencia real** en contextos profesionales, incentivando el trabajo colaborativo y la responsabilidad en la producción de colecciones.
- 4.Impulsar el **desarrollo de redes** entre jóvenes, profesionales y agentes culturales, propiciando el intercambio de saberes, contactos y oportunidades.

La Pasarela Fortuny de Jóvenes Diseñadores combina lo académico, con la elaboración de colecciones por parte del alumnado, lo interdisciplinar (colaboraciones con gran parte de la oferta formativa del centro).

### 2.- COVER Proyecto de reinterpretación artística:

#### Objetivos:

- Ampliar el lenguaje cultural del alumnado** a través del análisis y reinterpretación de referentes gráficos contemporáneos.
- Fomentar la colaboración entre especialidades y niveles educativos** mediante procesos de creación colectiva.

-**Integrar tecnología de vanguardia y técnicas artesanales** en un contexto educativo de innovación.

-**Promover valores** como la sostenibilidad o la diversidad cultural, tanto en la elección del artista como en las propuestas del alumnado.

-Potenciar el papel de la Escuela como espacio de experimentación artística convocación de proyección pública y cultural.

**Cover 2026** estará dedicado a reinterpretar -desde las diferentes disciplinas de la oferta formativa de la EASD Val del Omar- la obra de la artista Sonia Pulido, Premio Nacional de ilustración en el año 2020.

### 3.- FESTIVAL GRÁFICO GRANADA - GRA-GRA:

#### Objetivos:

1.**Poner en valor el patrimonio material e inmaterial de la ciudad de Granada**, mediante una experiencia cultural que contribuya a su proyección como candidata a Capital Europea de la Cultura 2031.

2.**Fomentar el aprendizaje experiencial del arte gráfico**, propiciando el contacto directo entre estudiantes y artistas consagrados e incentivando el intercambio intergeneracional de saberes, técnicas y visiones.

3.**Explorar y redescubrir colectivamente espacios singulares y rincones poco visibilizados de la ciudad**, utilizando el dibujo como herramienta de observación, interpretación y representación creativa del entorno.

4.**Impulsar la creación artística en contexto**, promoviendo la producción gráfica en directo como forma de diálogo entre la ciudad, sus habitantes y quienes la reinterpretan desde el arte.

5.**Consolidar una publicación colectiva como memoria gráfica del festival**, que recoja las interpretaciones visuales generadas durante el recorrido y dé difusión al trabajo colaborativo de estudiantes y artistas.

### 4.-PLAT Foro de Arte y Diseño

#### Objetivos:

1.Fomentar la colaboración entre especialidades de arte y diseño a través de proyectos interdisciplinares.

2. Dar a conocer al alumnado el potencial profesional de la industria gastronómica, mediante experiencias reales con agentes del sector.
3. Establecer vínculos con profesionales y empresas gastronómicas que puedan generar futuras colaboraciones profesionales.
4. Potenciar la cultura visual y material vinculada a la gastronomía como ámbito de creación y experimentación.
5. Participar activamente en la agenda cultural de la ciudad, contribuyendo a su proyección como candidata a Capital Europea de la Cultura 2031.

## **5.-NOCHE EN BLANCO**

### **Objetivos:**

1. Dar a conocer la EASD Val del Omar, su oferta formativa y los procedimientos de acceso.
2. Favorecer el acercamiento del público general al ámbito artístico y de diseño, a través de experiencias participativas y lúdicas.
3. Visibilizar el trabajo del alumnado y poner en valor los procesos creativos que se desarrollan en el centro.
4. Fomentar la vinculación de la comunidad con la escuela, generando redes que puedan derivar en futuras colaboraciones, asistencia a actividades culturales o en la incorporación de nuevo alumnado.
5. Contribuir activamente a la vida cultural de Granada, reforzando su candidatura como Capital Europea de la Cultura 2031.

## **6.-PLAT publicaciones**

### **Objetivos:**

1. Reconocer públicamente el trabajo de estudiantes sobresalientes puede servir de inspiración y motivación para el resto del alumnado. Esto incentiva un mayor compromiso con la investigación y la calidad en sus propios trabajos.
2. Desarrollar habilidades profesionales y de colaboración: La creación de una publicación impresa que será distribuida implica que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo.
3. Utilizar la obra artística como punto de partida: Fomentar que los alumnos empleen una obra o proyecto artístico propio como la base para desarrollar un producto editorial, en lugar de simplemente documentar su historia o contexto.

4. Valorar las perspectivas contemporáneas: Inculcar en los estudiantes la capacidad de apreciar enfoques modernos en las artes visuales y la educación artística, permitiendo que sus proyectos de intervención y creación sean relevantes y actuales.

5. Proyectar la identidad profesional: Ayudar a los alumnos a usar la publicación editorial como una herramienta para dar a conocer sus logros y proyectar su trabajo de manera profesional, fortaleciendo su marca personal en el ámbito de las artes y el diseño.

## 6. EVALUACIÓN

### 6.2. Proceso de evaluación

#### a. Descripción general del proceso de evaluación.

Consideraciones generales:

- Materia: **Ecodiseño y Sostenibilidad**
- Curso: **2º**
- Temporización: Semestral. **Segundo semestre (Febrero-Junio)**
- Nivel: **Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Moda**
- Curso académico: **2024/2025**

Como asignatura semestral del curso 2024/25, la materia Ecodiseño y Sostenibilidad está sujeta a las convocatorias de evaluación establecidas en la [Orden de 19 de octubre de 2020](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

En este sentido, tal como marca dicha Orden, “la evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje”.

Se realizarán:

- **Dos convocatorias ordinarias** de pruebas de evaluación en los meses de junio y septiembre.
- **Primera convocatoria extraordinaria** durante el mes de febrero. *(el alumnado lo tiene que solicitar cuando se matricule en septiembre)*
- **Segunda convocatoria extraordinaria en caso de no aprobar la primera convocatoria.** (Solicitar hasta Mayo)

El centro hará públicas las fechas de realización de la convocatoria extraordinaria, que deberá ser expresamente solicitada por el alumnado en la Secretaría del centro y aprobada

mediante resolución de la Dirección. Únicamente podrá participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que, estando matriculado en la asignatura durante el curso actual, también lo hubiera estado anteriormente.

Será responsabilidad del alumno/a ponerse en contacto con el/la profesor/a para cerciorarse y asesorarse sobre el contenido de los ejercicios prácticos, actividades y proyectos de investigación que deberá entregar en dichas convocatorias.

Para las sucesivas convocatorias de recuperación de la asignatura (septiembre y convocatoria extraordinaria) se pondrá a disposición del alumnado un **plan de recuperación**, en el que constarán las actividades para consolidar las competencias que debe adquirir para superar la asignatura en la convocatoria correspondiente, así como los instrumentos y criterios de evaluación y calificación.

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura.

Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), y la convocatoria no computará para el total de convocatorias utilizadas.

#### **a. Evaluación inicial**

Aunque la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas no contempla la realización de una evaluación inicial en este nivel educativo, ésta se realizará en los primeros días de clase mediante un cuestionario/actividad práctica para determinar los conocimientos previos del alumnado sobre la materia de la asignatura.

#### **c. Autoevaluación y procesos de participación del alumnado en la evaluación.**

El alumnado participará de forma activa en el proceso de evaluación durante el desarrollo de la asignatura mediante la puesta en común de sus necesidades, sus expectativas y el desarrollo de la asignatura en el aula a lo largo del curso. Al finalizar cada unidad, el alumno/a podrá valorar mediante el diálogo con el/la docente tanto su propio desempeño y alcance de competencias como la actuación docente.

### **6.3. Instrumentos de evaluación**

Para poder superar la materia, se considera que el alumnado deberá alcanzar los conocimientos mínimos establecidos en la guía docente. Para ello, será indispensable la entrega de todos los ejercicios/actividades evaluables que se realicen durante el curso académico, la realización de las pruebas/exámenes (parciales o finales) que se establezcan, así como la presencialidad en el aula de un 80% (80 horas) del total de horas de la asignatura

(100 horas). Será necesaria la entrega de todos los ejercicios y su evaluación positiva con una calificación igual o mayor a 5.

Los instrumentos de evaluación de la asignatura son:

1.- Participación e implicación en las exposiciones de contenidos, actividades y proyectos. Esta participación se entiende como:

- a. Implicación relativa a las aportaciones personales, pero también en la escucha activa de las aportaciones de los/as compañeros/as.
- b. Aportación con puntualidad de los materiales solicitados para las actividades.
- c. Colaboración en el proceso de aprendizaje del grupo.

2.- Realización de pruebas y actividades:

- a. Actividades realizadas dentro de la clase.
- b. Actividades de trabajo autónomo.
- c. Pruebas/exámenes teóricas parciales, en horario lectivo.

La presentación de las actividades se realizará siempre, además del formato establecido en la propuesta, a través de la plataforma Classroom, constituida como herramienta de comunicación.

La ponderación establecida para la evaluación de las distintas pruebas/exámenes y actividades se establece de la siguiente manera para el alumnado asistente en la convocatoria oficial 1ª Ordinaria (para el resto de convocatorias y para el alumnado no asistente, ver tablas adjuntas):

- a. 30% prueba/examen escrita (parciales/finales). Las pruebas escritas se realizarán, por lo general, al finalizar cada bloque temático, con, como mínimo, dos pruebas/exámenes: al término del primer semestre y a la finalización del curso. En este último caso, se incluirá la prueba/examen de recuperación/final para el alumnado que no haya superado las pruebas/exámenes parciales.
- b. 60% ejercicios prácticos y de investigación (trabajos). La entrega de los trabajos prácticos y ejercicios de investigación se programará durante el desarrollo del curso.
- c. 10% participación en clase. La participación del alumnado en las exposiciones, debates y coloquios desarrollados en el aula debe regirse por criterios de respeto hacia las opiniones del otro, argumentaciones significativas y razonadas y expresión en un lenguaje adecuado, profesional y técnico como corresponde a los contenidos de la materia.

3- Realización de prueba/examen teórica antes de la evaluación final de curso.

Si el/la docente considera que con la realización de las actividades y las pruebas/exámenes parciales las competencias han sido alcanzadas por el conjunto del alumnado, no se realizará la prueba/examen teórica final de curso.

## 6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### a. Evaluación del alumnado asistente.

Se considera necesaria una **asistencia a clase superior al 80% del horario lectivo** para la valoración de los resultados del aprendizaje en relación con el nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas.

Para la superación de la asignatura el/la alumno/a deberá haber entregado y superado todos los ejercicios prácticos, actividades y proyectos, con una calificación igual o superior a 5.

Los criterios de calificación del **alumnado asistente** serán los siguientes:

CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA JUNIO		
Pruebas/Exámenes de evaluación	Actividades y/o proyectos	Otros
30%	60%	10%

CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDA SEPTIEMBRE		
Pruebas/Exámenes de evaluación	Actividades y/o proyectos	Otros
30%	60%	10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FEBRERO		
Pruebas/Exámenes de evaluación	Actividades y/o proyectos	Otros
30%	60%	10%

Es condición indispensable para superar la materia haber presentado todos los trabajos, actividades y/o proyectos planteados así como haberse presentado a las pruebas/exámenes de evaluación y superarlos positivamente.

Si la prueba final no se realiza porque así lo considere el/la docente, el porcentaje correspondiente se añade a la calificación de las actividades.

### b. Evaluación del alumnado no asistente.

El alumnado que **no cumple con la asistencia a clase superior al 80%** del horario lectivo deberá, para superar la asignatura, haber entregado y superado todos los ejercicios prácticos, actividades y proyectos con una calificación igual o superior a 5.

Los criterios de calificación del **alumnado no asistente** serán los siguientes:

CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA JUNIO		
Pruebas/Exámenes de evaluación	Actividades y/o proyectos	Otros
40%	60%	0%

CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDA SEPTIEMBRE		
Pruebas/Exámenes de evaluación	Actividades y/o proyectos	Otros
60%	40%	0%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FEBRERO		
Pruebas/Exámenes de evaluación	Actividades y/o proyectos	Otros
60%	40%	0%

Es condición indispensable para superar la materia haber presentado todos los trabajos, actividades y/o proyectos planteados así como haberse presentado a las pruebas/exámenes de evaluación y superarlos positivamente.

## 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### 7.1. Recursos de aula y materiales.

#### a. Recursos de aula.

Los recursos disponibles en el aula para la impartición de esta asignatura son:

- Ordenador de sobremesa con conexión a Internet y programas del paquete Office.

- Proyector.
- Pizarra.

#### **b. Materiales.**

Los materiales adicionales para el desarrollo en el aula de esta asignatura serán aportados por el/la profesor/a:

- Presentaciones
- Material gráfico
- Revistas especializadas.
- Portales/Blogs
- Material audiovisual (películas, reportajes, etc.)

### **7.2. Recursos necesarios para el alumnado**

Por su parte, el alumnado deberá contar con:

- Un ordenador con conexión a internet.
- Programas de Paquete Office y Adobe.
- Programa de reproducción VLC Media Player.

### **7.3. Instrumentos de autoformación**

En el aula virtual de la asignatura habilitado en Google Classroom, el alumnado encontrará todo el material relativo a la misma:

- Bibliografía y recursos.
- Propuesta de actividades
- Enlaces a sitios web.
- Material audiovisual.

## **8. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

En cuanto a las medidas para la atención a la diversidad en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, y por tanto en esta asignatura, si bien no caben adaptaciones curriculares significativas, éstas serán tomadas desde la flexibilidad de la programación de aula, y, si es necesario, consultando con la Jefatura de Departamento y la Vicedirección de Ordenación Académica.

Las adaptaciones de las guías docentes para casuísticas concretas serán planteadas en las reuniones docentes y solventadas/adaptadas a las necesidades específicas detectadas.

En caso de alumnado que presente brecha digital, se informará debidamente a la Jefatura de Departamento de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Moda de este aspecto, para que, mediante las gestiones oportunas, se le pueda proveer de material informático y/o conexión a internet que permita la enseñanza semi presencial o no presencial en caso de ser ésta necesaria.

## 9. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.

En este apartado se atenderá a lo dispuesto en el Plan de Calidad en relación a las medidas que se establezcan para la evaluación de la asignatura; encuestas, rúbrica, etc...

## 10. BIBLIOGRAFÍA

TEMA/UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA
Todas las unidades	<p>DELGADO LUQUE, M.L.: <i>Manual de Moda Sostenible</i>. Arcopress ediciones. Barcelona, 2019.</p> <p>FLETCHER, K. y GROSE, L.: <i>Gestionar la sostenibilidad en la moda: diseñar para cambiar: materiales, procesos, distribución, consumo</i>. Blume. Barcelona, 2012.</p> <p>SALCEDO, E.: <i>Moda ética para un futuro sostenible</i>. Gustavo Gili. Barcelona, 2014.</p>